

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**6ª SESIÓN EXCEPCIONAL DEL PLENO, CELEBRADA
EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenos tardes. Hoy, veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, en términos del artículo 8, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo las trece horas con treinta y dos minutos, estamos reunidos de manera remota, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams, las y los Comisionados que integran la Comisión Federal de Competencia Económica para celebrar la quinta (sic) [sexta] sesión de carácter excepcional de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en los artículos 20, fracciones XXVI y XXVII; 32, fracción X, y 50, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, ante la ausencia por vacancia de quien ocupe la titularidad de la Secretaría Técnica, cedo la palabra a la Directora General de Asuntos Jurídicos para que dé fe quiénes se encuentran presentes.

Myrna Mustieles García (MMG): Hago constar que se encuentran presentes todos los Comisionado que conforman el Pleno de esta Comisión en esta sesión remota, lo cual se constata del audio y del vídeo de la plataforma que estamos usando de Microsoft Teams.

Se encuentran presentes: Andrea Marván Saltiel, Presidenta de la Comisión; Brenda Gisela Hernández Ramírez; Alejandro Faya Rodríguez; José Eduardo Mendoza Contreras; Ana María Reséndiz Mora; Rodrigo Alcázar Silva; y Giovanni Tapia Lezama.

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Para el Orden del Día o como Orden del Día de esta sesión [excepcional] pongo a consideración un único punto a tratar, que corresponde a un Asunto General, consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se declara que el día de hoy, veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, será considerado día hábil para todos los efectos legales; sin embargo, que no correrán los términos procesales en esa fecha.

Les pido a mis colegas que cada uno manifieste su nombre y si es su voluntad llevar a cabo la presente sesión.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, estoy de acuerdo con llevar a cabo esta sesión excepcional.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo.

AMS: Andrea Marván Saltiel, de acuerdo.

Muchas gracias a todos mil colegas.

Se hace constar que la presente sesión excepcional se llevará a cabo de manera remota con base en los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo del nueve de septiembre de dos mil veintiuno y que será pública mediante la versión estenográfica que se difunda en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Ahora bien, como Único punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se declara que el día de hoy, veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, será considerado día hábil para todos los efectos legales a que haya lugar; sin embargo, que no correrán los términos procesales en esa fecha. Para desahogar el único asunto, que ya hemos mencionado, le cedo la palabra a la Directora [General de Asuntos Jurídicos] para que nos explique el Acuerdo que somete a nuestra consideración.

MMG: Sí.

Muchas gracias, Comisionada [Presidenta].

Derivado de los múltiples sismos que ha habido en la Ciudad de México el día de hoy y que nos ha obligado a suspender actividades en diversas ocasiones, se propone a este Pleno un Acuerdo en el que se declara como día hábil para que se puedan realizar actuaciones el día de hoy, sin embargo, en beneficio de los agentes económicos pues no van a correr ningún plazo, ningún término procesal, en este día.

Entonces se determina también en el proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración qué pasará con las notificaciones que se realicen por vía electrónica y pues también estamos señalando que todas las actuaciones que se realicen en esta fecha serán válidas para todos los efectos legales, y la orden para que se publique este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Le pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, manifiesten si es su voluntad aprobar el Acuerdo en los términos que fue expuesto por la Directora [General de Asuntos Jurídicos].

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva...

GTL: Se cortó, ¿no?

AMS: Sí, Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama]...

MMG: Se cortó.

AMS: Se cortó un poco.

Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva], ¿nos podría repetir el sentido de su voto?

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

MMG: Doy cuenta de que... perdón.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Sí, doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el proyecto de Acuerdo que se sometió a su consideración.

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión excepcional siendo las trece horas con treinta y siete minutos del veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

Gracias a todas y a todos.

MMG: Gracias.